

La Ciudad hauendolo Oydo, y estimando aha proposizion
por justa, aduertida y Combeniente: Acordo que el Secreta
rio D.ⁿ Pedro Navarro, y el Oficial D.ⁿ Juan Maricoti, en
vendan Entodo quanto fuere necesario para dho Cortes, apro
yo del Regimiento, y de la dente que deua Contribuir Esta Ca
pital, y en lo demas que fuere inuidente a este Servicio ala
Reuerua de aplicar uno, dos, o mas Oficiales, si fueren preci
so, buscandolos de fuera, y pagandoles su estipendio a propor
zion del trabajo que tubieren; y el demas del pacho de dicha
Secretaria de Ayuntamiento Entodo quanto Ocurra, Corra
al Ciudado del Secretario D.ⁿ Jph Rubio, el Oficial mayor
D.ⁿ Fran.^{co} Laguna, Mig.^l Guirao, y los otros dos emmanu
enies, que ay en ella, procurando Cadauno Respectivamente
Cumpla con esta disposizion, acudiendo a dha Secretaria a las
Oras Reulares del Despacho y las demas que fuere preciso para
el expediente de las Mitias y otras dependencias que se
hallan pendientes //

S.^{re} Alcavala de la
Venta de nieve - - -

La Ciudad acuerda de despache Libranza a favor de D.ⁿ
Juan Baptista Aguirre, Aldm.^{or} de Ventas Provinciales de los
quinientos P.^{os} de el ajuste de la Alcavala de la Venta de
nieve del año proximo pasado S.^{re} propio, con intervencion
de la Contaduria y como se acostumbra //

D. Diego Juan
Ingrua

Josep. Lubis
Alcavala